

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT

REQUISICIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO

DATOS DE REQUISICIÓN

Folio Trámite: 1968

Folio Requisición:

Beneficiario: 3527

No. Requisición:	078
Hoja No.	1/1
Fecha	09 de Enero del 2025

Dependencia del Poder Ejecutivo (Área Usuaría)	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Unidad Administrativa Solicitante	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
Nombre del Titular de la Dependencia del Poder Ejecutivo	SISTIEL KARIME BUHAYA LORA	Partida Presupuestal	02 016 06 323 01 00
Cargo	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Origen del Recurso	Propio () Estatal (X) Federal () Mixto ()
Dirección /Teléfono:	AV. REY NAYAR S/N ESQ. CON AV. INSURGENTES, COL. BUROCRATA FEDERAL, TEPIC, NAYARIT. C.P. 63156 TEL: 311 2135711, 12 Y 13	Oficio de Aprobación/Ramo	
Correo electrónico	agendasemovinayarit@gmail.com	Modalidad de la Contratación	Adjudicación Directa (X) Invitación a cuando menos tres personas/proveedores () Licitación Pública ()

JUSTIFICACIÓN:

PRESTACION DE SERVICIOS POR ARRENDAMIENTO DE COPIADORAS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

No.	ESTRUCTURA UR	COG	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	COTIZACIÓN BASE	
						RIZO PAPELERA, S.A. DE C.V.	
						Núm. Proveedor:	
						Precio Unitario (\$)	Total (\$)
1	02 016 06	323 01 00	MODELOS IM-430 CON VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE 45 ppm, RESOLUCION DE 600X600 dpi COPIADORA, IMPRESORA. INCLUYE SOFTWARE DE MONITOREO EN TIEMPO REAL PARA CONOCER NIVELES DE TONER, FALLAS DEL EQUIPO Y CONTADOR, ENVIANDO CORREO CON COPIA AL USUARIO PARA SU CONOCIMIENTO Y DAR UN SERVICIO PREDICTIVO.	11 MESES	SERVICIO	\$ 19,604.00	\$ 215,644.00
2	02 016 06	323 01 00	MODELO 1 MP-C2004, 1 MPC-2003 Y 2 MPC-307 CON VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE 20 Y 30 ppm, RESOLUCION DE 1200X1200 dpi, COPIADORA E IMPRESORA, INCLUYE SOFTWARE DE MONITOREO EN TIEMPO REAL PARA CONOCER NIVELES DE TONER, FALLAS DEL EQUIPO Y CONTADOR, ENVIANDO CORREO CON COPIA AL USUARIO PARA SU CONOCIMIENTO Y DAR UN SERVICIO PREDICTIVO.	11 MESES	SERVICIO	\$ 6,836.00	\$ 75,196.00
3	02 016 06	323 01 00	PRESTACION DE SERVICIO DE ESCANEAO, EN 3 EQUIPOS DE ESCANER MODELO MP-2851 CON RESOLUCION DE 1200X1200 dpi, CON DERECHO A 15,000 ESCANEOS, INCLUYE SOFTWARE DE MONITOREO EN TIEMPO REAL PARA CONOCER NIVELES DE TONER, FALLAS DEL EQUIPO Y CONTADOR, ENVIANDO CORREO CON COPIA AL USUARIO PARA SU CONOCIMIENTO Y DAR UN SERVICIO PREDICTIVO.	11 MESES	SERVICIO	\$ 3,150.00	\$ 34,650.00
OBSERVACIONES:						Subtotal:	\$ 325,490.00
DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025						I.V.A.	\$ 52,078.40
						Total:	\$ 377,568.40

SELLO SUFICIENCIA PRESUPUESTAL



Titular de la Dirección General de Control y Seguimiento
Presupuestal de la Secretaría de Administración y Finanzas del
Gobierno del Estado de Nayarit

LIC. SISTIEL KARIME BUHAYA LORA
SECRETARIA DE MOVILIDAD
(TITULAR DE LA DEPENDENCIA)

GOBI. ELIA VANESSA SANTOS ESPINOZA
COORDINADORA GENERAL DE ADMON.
DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD
(COORDINADOR ADMVO.)

GOBI. ELIA VANESSA SANTOS ESPINOZA
COORDINADORA GENERAL DE ADMON.
DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD
(ÁREA SOLICITANTE)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
2021-2027
SECRETARIA DE MOVILIDAD
COORDINACION GENERAL DE
ADMINISTRACION

REVISADO PARA EL INICIO DEL
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
CORRESPONDIENTE.

Tepic, Nayarit. 9 de enero de 2025

Atencion

Lic. Sistiel Karime Buhaya Lora

Secretaria de Movilidad

Por medio de la presente estamos cotizando para ustedes los siguientes equipos en renta para los departamentos solicitados para el periodo de febrero a diciembre 2025

Partida	Descripción	Unidad	Q	P/U	Importe
1	Prestacion de servicio de impresión y fotocopiado a travez de equipos 13 multifuncionales en negro modelos IM-430 con velocidad de impresión de 45 ppm, resolucion de 600x600 dpi copiadora, impresora. incluye software de monitoreo en tiempo real para conocer niveles de toner, fallas del equipo y contador, enviando correo con copia al usuario para su conocimiento y dar un servicio predictivo	Servicio	11 MESES	\$19,604.00	\$215,644.00
2	Prestacion de servicio de impresión y fotocopiado a travez de 4 equipos multifuncionales a color modelo 1 MP-C2004, 1 MPC-2003 y 2 MPC-307con velocidad de impresión de 20 y 30 ppm, resolucion de 1200x1200 dpi, copiadora e impresora, incluye software de monitoreo en tiempo real para conocer niveles de toner, fallas del equipo y contador, enviando correo con copia al usuario para su conocimiento y dar un servicio predictivo	Servicio	11 MESES	\$6,836.00	\$75,196.00
3	Prestacion de servicio de escaneo, en 3 equipos de escaner modelo MP--2851 con resolucion de 1200x1200 dpi, con derecho a 15,000 escaneos, incluye software de monitoreo en tiempo real para conocer niveles de toner, fallas del equipo y contador, enviando correo con copia al usuario para su conocimiento y dar un servicio predictivo	Servicio	11 MESES	\$3,150.00	\$34,650.00
				Sub Total	\$ 325,490.00
				IVA	\$ 52,078.40
				Total	\$ 377,568.40

TEPIC:

Calle Argentina, 221 Oriente, Col. Los fresnos,
Tepic, Nayarit. C.P 63190.
malmeida@gruporizo.com
(311)-213-1650

PUERTO VALLARTA:

Calle P. Sánchez 34-A, esq. Luis D. Colosio, Col. Niños Héroes,
Mezcales, Nayarit. C.P. 63735.
ventasvallarta@gruporizo.com
(329)-688-3578

Rizo Papelera S.A. de C.V.

www.gruporizo.com

RFC: RPA020610ET2

LA RENTA INCLUYE:

Mantenimientos correctivos, los que se requieran, tiempo de respuesta de 24 horas hábiles a partir de generado el reporte, en nuestras oficinas.
Capacitación en operación de los equipos para su óptimo funcionamiento.
Consumibles (tóner), contarán con un stock en sus instalaciones, controlado por el personal responsable designado sin cargo adicional.
Refacciones y partes originales por desgaste de uso normal.
Soporte en línea por parte de nuestros Ingenieros Técnicos.
Atención personalizada por un ejecutivo de cuenta.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos contenidos en el artículo 69 y 69-B del Código

Fiscal de la Federación y no estar identificado como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT, en el diario oficial de la federación

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de no encontrarme en los supuestos de los artículos 77 y 138 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Estado de Nayarit

Manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los precios ofertados son preferentes para el Gobierno del Estado de Nayarit.

Atentamente

L.C. Jorge Michel Almeida Aguilar
Coordinador de Rentas

No. Proveedor. INAAPS-P-0051/2025

TEPIC:

Calle Argentina, 221 Oriente, Col. Los fresnos,
Tepic, Nayarit. C.P. 63190.
malmeida@gruporizo.com
(311)-213-1650

PUERTO VALLARTA:

Calle P. Sánchez 34-A, esq. Luis D. Colosio, Col. Niños Héroes,
Mezcales, Nayarit. C.P. 63735.
ventasvallarta@gruporizo.com
(329)-688-3578



Papelera del Valle

TEL. 214 55 44

FAX. 213 35 67

GABA 500812 - IN4

PAPELERADELVALLE@HOTMAIL.COM

AV. DEL VALLE #86 A FRACC. CD. DEL VALLE TEPIC NAYARIT

Tepic, Nayarit. 9 de enero de 2025

Atencion

Lic. Sistiel Karime Buhaya Lora

Secretaria de Movilidad

Mediante la presente estamos cotizando para la Secretaria de Movilidad los siguientes equipos en renta para el periodo de febrero a diciembre 2025

Partida	Descripción	Unidad	Q	P/U	Importe
1	servicio de impresión y fotocopiado a través de equipos 13 equipos multifuncionales en negro modelo IM-430 con velocidad de 45 ppm.	servicio	11 meses	\$20,800.00	\$228,800.00
2	Servicio impresión y fotocopiado a través de 4 equipos multifuncionales a color modelo MPC-2004, MPC-2003 y 2 MPC-307 con velocidad de impresión de 20 y 30 ppm.	servicio	11 meses	\$7,000.00	\$ 77,000.00
3	Prestación de servicio de escaneo, en 3 equipos de escaner modelo MP-2851 con resolución de 1200x1200 dpi, con derecho a 15,000 escaneos, excedente .15 mas IVA	servicio	11 meses	\$ 3,300.00	\$ 36,300.00
IVA					\$342,100.00
Total					\$ 54,736.00
					<u>\$ 396,836.00</u>

La renta incluye, toner, servicio, refacciones y capacitación necesario

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos contenidos en el artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación y no estar identificado como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT, en el diario oficial de la federación

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de no encontrarme en los supuestos de los artículos 77 y 138 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y presentación de servicios del Estado de Nayarit

Manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los precios ofertados son preferentes para el Gobierno del Estado de Nayarit.

Sin mas por el momento me despido con un cordial saludo y en espera de su respuesta

Atentamente

Antonio Garcia Becerra
Gerente

No. Proveedor INAAPS-P-0081/2025



**Martha Isela
Zúñiga Rodríguez**
Venta de equipo de
cómputo

Tepic, Nayarit. 9 de enero de 2025

Atencion

Lic. Sistiel Karime Buhaya Lora
Secretaria de Movilidad

Por este conducto le presento cotizacion para ustedes los siguientes equipos en renta para los departamentos solicitados para el periodo de febrero de diciembre de 2025

Partida	Descripción	UNIDAD	Q	P/U	IMPORTE
1	Renta de 13 equipos multifuncionales modelo IM-430 con velocidad de 45 ppm, para las diferentes areas de la secretaria de movilidad.	SERVICIO	11 MESES	\$21,450.00	\$235,950.00
2	renta de 4 equipos multifuincional modelos MPC-2004, MPC-2003 y 2 MPC. 307 con velocidades de 20 y 30 ppm	SERVICIO	11 MESES	\$7,200.00	\$ 79,200.00
3	Renta de 3 equipos para escaneo modelo MP. 2851 con resolucion de 1200x1200 dpi. Con derecho a 15,000 escaneos, excedentes 0.17 mas IVA	SERVICIO	11 MESES	\$3,500.00	\$ 38,500.00
				Sub Total	\$353,650.00
				IVA	\$ 56,584.00
				Total	\$ 410,234.00

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos contenidos en el artinulo 69 y 69-B delCodigo Fiscal de la Federación y no estar identificado como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT, en el diario ofical de la federacion

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de no encontrarme en los supuestos de los articulos 77 y 138 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y presentacion de servicios del Estado de Nayarit

Manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los precios ofertados son preferentes para el Gobierno del Estado de Nayarit.

Atentamente
L.C. Martha Isela Zúñiga Rodríguez
Gerente

Proveedor INAAPS-P-0663/2024

RFC ZURM770130LU6
(311) 226-1178
Calle Abasolo No. 221
Col. Centro C.P. 63000
Tepic, Nay
alaska1998is@gmail.com



CUADRO COMPARATIVO ESTUDIO DE MERCADO DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Dependencia, Órgano o Entidad de la Administración Pública Estatal (Área Usuaria)	SECRETARÍA DE MOVILIDAD			NO. REQUISICIÓN	0078
Origen del Recurso	Propio () Estatal (X) Federal () Mixto ()	Partida Presupuestal	323 01 00	FECHA SESIÓN	17/01/2025
Tipo de Contratación	PRESTACION DE SERVICIOS	Oficio de Aprobación/Ramo		TIPO DE SESIÓN	ORDINARIA

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	ESTUDIO DE MERCADO (OFERENTES)					
				COTIZACIÓN BASE		NOMBRE DEL OFERENTE		NOMBRE DEL OFERENTE	
				RIZO PAPELERA, S.A. DE C.V.		ANTONIO GARCIA BECERRA		RODRIGO BECERRA BIZARRON	
				Núm. Proveedor:		Núm. Proveedor:		Núm. Proveedor:	
				INAAPS-P-0051/2025		INAAPS-P-0081/2025		INAAPS-P-0338/2025	
				Precio Unitario (\$)	Total (\$)	Precio Unitario (\$)	Total (\$)	Precio Unitario (\$)	Total (\$)
1	MODELOS IM-430 CON VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE 45 ppm, RESOLUCION DE 600X600 DPI, COPIADORA, IMPRESORA, INCLUYE SOFTWARE DE MONITOREO EN TIEMPO REAL PARA CONOCER NIVELES DE TONER, FALLAS DEL EQUIPO Y CONTADOR, ENVIANDO CORREO CON COPIA AL USUARIO PARA SU CONOCIMIENTO Y DAR UN SERVICIO PREDICTIVO.	11 MESES	SERVICIO	\$ 19,604.00	\$ 215,644.00	\$ 20,800.00	\$ 228,800.00	\$ 21,450.00	\$ 235,950.00
2	MODELO 1 MP-C2004, 1 MPC-2003 Y 2 MPC-307 CON VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE 20 Y 30 ppm, RESOLUCION DE 1200X1200 DPI, COPIADORA E IMPRESORA, INCLUYE SOFTWARE DE MONITOREO EN TIEMPO REAL PARA CONOCER NIVELES DE TONER, FALLAS DEL EQUIPO Y CONTADOR, ENVIANDO CORREO CON COPIA AL USUARIO PARA SU CONOCIMIENTO Y DAR UN SERVICIO PREDICTIVO.	11 MESES	SERVICIO	\$ 6,836.00	\$ 75,196.00	\$ 7,000.00	\$ 77,000.00	\$ 7,200.00	\$ 79,200.00
OBSERVACIONES:			Subtotal:						
PERIODO DE 01 DE FEBRERO A 31 DICIEMBRE DE 2025.			I.V.A.						
			Total:						

NOMBRE Y FIRMAS INTEGRANTES DE SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES

LIC. DAVID GABINO GONALEZ CAMACHO

Presidente/ Suplente

ELIA VANESSA SANTOS ESPINOZA

Secretaria/ Secretario

IRMA LETICIA ORTIZ MENDIOLA

Vocal de Presupuesto y Programación

ING. ALEJANDRO DEL REAL FLORES

Vocal de Análisis de Mercado

EDUARDO JAZIEL SANTOS RODRIGUEZ

Vocal Revisor de Convocatorias y Elaboración de Contratos

INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE
NAYARIT

Lic. Manuel Morán Madrid

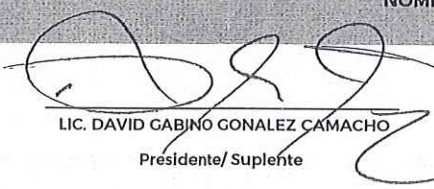
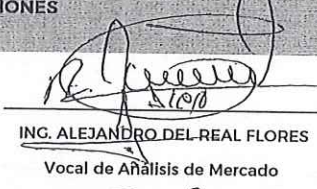
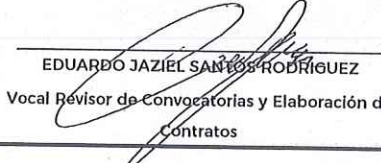
Titular del Departamento de Análisis de Mercado



CUADRO COMPARATIVO ESTUDIO DE MERCADO DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Dependencia, Órgano o Entidad de la Administración Pública Estatal (Área Usuaria)	SECRETARÍA DE MOVILIDAD			NO. REQUISICIÓN	0078
Origen del Recurso	Propio () Estatal (X) Federal () Mixto ()	Partida Presupuestal	323 01 00	FECHA SESIÓN	17/01/2025
Tipo de Contratación	PRESTACION DE SERVICIOS	Oficio de Aprobación/Ramo		TIPO DE SESIÓN	ORDINARIA

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	ESTUDIO DE MERCADO (OFERENTES)					
				COTIZACIÓN BASE		NOMBRE DEL OFERENTE		NOMBRE DEL OFERENTE	
				EDGAR SAEL LARA ESTRADA		NORMA ANGELICA CRUZ LIMON		RODRIGO BECERRA BIZARRON	
				Núm. Proveedor:		Núm. Proveedor:		Núm. Proveedor:	
				INAAPS-P-0014/2025		INAAPS-P-0619/2025		INAAPS-P-0338/2025	
				Precio Unitario (\$)	Total (\$)	Precio Unitario (\$)	Total (\$)	Precio Unitario (\$)	Total (\$)
3	PRESTACION DE SERVICIO DE ESCANEO, EN 3 EQUIPOS DE ESCANER MODELO MP-2851 CON RESOLUCION DE 1200X1200 DPI, CON DERECHO A 15,000 ESCANEOS, INCLUYE SOFTWARE DE MONITOREO EN TIEMPO REAL PARA CONOCER NIVELES DE TONER, FALLAS DEL EQUIPO Y CONTADOR, ENVIANDO CORREO CON COPIA AL USUARIO PARA SU CONOCIMIENTO Y DAR UN SERVICIO PREDICTIVO.	11 MESES	SERVICIO	\$ 3,150.00	\$ 34,650.00	\$ 3,300.00	\$ 36,300.00	\$ 3,500.00	\$ 38,500.00
OBSERVACIONES:			Subtotal:		\$325,490.00		\$ 342,100.00		\$ 353,650.00
PERIODO DE 01 DE FEBRERO A 31 DICIEMBRE DE 2025.			I.V.A.		\$ 52,078.40		\$ 54,736.00		\$ 56,584.00
			Total:		\$377,568.40		\$ 396,836.00		\$ 410,234.00

NOMBRE Y FIRMAS INTEGRANTES DE SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES			INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT
 LIC. DAVID GABINO GONALEZ CAMACHO Presidente/ Suplente	 ELIA VANESSA SANTOS ESPINOZA Secretaria/ Secretario	 ING. ALEJANDRO DEL REAL FLORES Vocal de Análisis de Mercado	 Lic. Manuel Morán Madrid Titular del Departamento de Análisis de Mercado
 IRMA LETICIA ORTIZ MENDIOLA Vocal de Presupuesto y Programación	 EDUARDO JAZIEL SANTOS RODRIGUEZ Vocal Revisor de Convocatorias y Elaboración de Contratos		

BBVA Bancomer

**PARA ABONO EN CUENTA
DEL BENEFICIARIO**

93465647

Páguese por este cheque a la orden de:

Fecha 30 enero 2025

Secretaría de Administración y Finanzas. \$ 37,756.34

CON
LETRA

Treinta y siete mil seiscientos cincuenta y seis pesos 34/100 m.n. Moneda Nacional

BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero

RIZO PAPELERA SA DE CV

RFC: RPA020610 ET2

OFICINA : 4602 TEPIC XALISCO

No DE CUENTA: 00159549242

TEPIC, NAY.

J. de Jesus Lopez R

Firma (s)

5795151560017910015954924210001087

9386

BBVA Bancomer

PARA ABONO EN CUENTA
DEL BENEFICIARIO

29571619

Páguese por este cheque a la orden de:

Fecha 30 enero 2025

Secretaría de Administración y Finanzas. \$ 32,549⁰⁰

CON
LETRA

Trenta y dos mil quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M. Moneda Nacional

BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero

RIZO PAPELERA SA DE CV

RFC: RPA020610 ET2

OFICINA : 4602 TEPIC XALISCO

No DE CUENTA: 00159549242

TEPIC, NAY.

J. de Jesus Lopez R

Firma (s)

695716195001791001595492420001086

9386



INSTITUTO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT

PEDIDO PARA LA ADQUISICIÓN DE
BIENES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS

NO. PEDIDO	001/2025.
FECHA DE PEDIDO	22/01/2025.
NO. REQUISICIÓN	0078

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES	
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES	SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT
TIPO DE SESIÓN	ORDINARIA
NO. DE SESIÓN	SM/SAAPS/ORD/001/2025.
NO. DE ACUERDO	SM/SAAPS/ORD/001/001/2025.
FECHA DE SESIÓN	17 DE ENERO DEL 2025.

PROVEEDOR ADJUDICADO			
PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	RIZO PAPELERA, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO FISCAL	ARGENTINA 221 OTE., COL. LOS FRESNOS, C.P. 63190 TEPIC, NAYARIT		
R.F.C.	RPA020610ET2		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL			
CORREO ELECTRÓNICO	malmeida@gruporizo.com	TELÉFONO	311-213-1650

FUNDAMENTO	
QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT; 1, 2, 3 FRACCIONES II, Y III, 4, 6, 60 FRACCIÓN III, 106 PÁRRAFO TERCERO, 113, 118, 119, 122, 123, 124, 126, 160, 161 Y 162 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT; 68, 69, 72, 76, 78, 87, 88, 89, 90, 92, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 Y 128 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT; LA ADJUDICACIÓN DE ESTE PEDIDO SE REALIZÓ A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AUTORIZADA POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO SM/SAAPS/ORD/001/001/2025 DURANTE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARRENDAMIENTO DE COPIADORAS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT, CON LA PERSONA FÍSICA RIZO PAPELERA, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" MISMO QUE SE DESCRIBEN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE PEDIDO.	
CUANDO ACTÚEN EN CONJUNTO LOS QUE SUSCRIBEN, SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES".	

CLÁUSULAS DEL PEDIDO

PRIMERA. - OBJETO. - "LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT" ADQUIERE LOS BIENES QUE SERÁN DESTINADOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT, CUYAS CANTIDADES, CARACTERÍSTICAS Y PRECIOS (\$) SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	P.U. \$	IMPORTE \$
1	MODELOS IM-430 CON VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE 45 ppm, RESOLUCIÓN DE 600X600 DPI, COPIADORA, IMPRESORA, INCLUYE SOFTWARE DE MONITOREO EN TIEMPO REAL PARA CONOCER NIVELES DE TONER, FALLAS DEL EQUIPO Y CONTADOR, ENVIANDO CORREO CON COPIA AL USUARIO PARA SU CONOCIMIENTO Y DAR UN SERVICIO PREDICTIVO.	11 MESES	SERVICIO	\$ 19,604.00	\$ 215,644.00
2	MODELO 1 MP-C2004, 1 MPC-2003 Y 2 MPC-307 CON VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE 20 Y 30 ppm, RESOLUCIÓN DE 1200X1200 DPI, COPIADORA E IMPRESORA, INCLUYE SOFTWARE DE MONITOREO EN TIEMPO REAL PARA CONOCER NIVELES DE TONER, FALLAS DEL EQUIPO Y CONTADOR, ENVIANDO CORREO CON COPIA AL USUARIO PARA SU CONOCIMIENTO Y DAR UN SERVICIO PREDICTIVO.	11 MESES	SERVICIO	\$ 6,836.00	\$ 75,196.00
3	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ESCANEADO, EN 3 EQUIPOS DE ESCANER MODELO MP-2851 CON RESOLUCIÓN DE 1200X1200 DPI, CON DERECHO A 15,000 ESCANEOS, INCLUYE SOFTWARE DE MONITOREO EN TIEMPO REAL PARA CONOCER NIVELES DE TONER, FALLAS DEL EQUIPO Y CONTADOR, ENVIANDO CORREO CON COPIA AL USUARIO PARA SU CONOCIMIENTO Y DAR UN SERVICIO PREDICTIVO.	11 MESES	SERVICIO	\$ 3,150.00	\$ 34,650.00
SUBTOTAL:					\$ 325,490.00
I.V.A.					\$ 52,078.40
TOTAL:					\$ 377,568.40



INSTITUTO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT

PEDIDO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y
ARRENDAMIENTOS

NO. PEDIDO	001/2025.
FECHA DE PEDIDO	22/01/2025.

SEGUNDA. - PRECIO FIJO, EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE PEDIDO ES FIJO Y NO ESTÁ SUJETO A VARIACIÓN ALGUNA Y ES POR LA CANTIDAD DE \$377,568.40 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.), QUE SE DESGLOSA EN LA CANTIDAD DE \$325,490.00 (TRESCIENTOS VEINTI CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS LA CANTIDAD DE \$52,078.40 (CINCUENTA Y DOS MIL SETENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERA. -ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL, PARTIDA PRESUPUESTAL: 02 016 06 32301 00 DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

EN EL CASO DE QUE SEA APROBADO POR MEDIO DE OFICIO DE APROBACIÓN SE DEBERÁ SEÑALAR EL NÚMERO DE OFICIO, RAMO, FONDO AL QUE PERTENECE, LA FECHA Y POR QUIEN FUE EMITIDO.

CUARTA. - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CUMPLIR ESTE PEDIDO HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO EN LOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS INVOCADOS; ASÍ COMO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE PEDIDO.

QUINTA. - "EL PROVEEDOR" ACEPTA Y SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS CONTRATADOS DE CONFORMIDAD A LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE PEDIDO Y EN CASO DE HABER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONFORME A ESTAS, DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, DOMICILIO DE ENTREGA EN AV. REY NAYAR S/N ESQ. CON AV. INSURGENTES, COL. BUROCRATA FEDERAL, TEPIC, NAYARIT C.P. 63156 DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT.

SEXTA. - FORMA DE PAGO. - EL PAGO A "EL PROVEEDOR" LO REALIZARÁ, LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN A MÁS TARDAR A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE FACTURA (CFDI) (S) RESPECTIVA, FIRMADA (S) Y SELLADA (S), Y ACUSE DE CONFORMIDAD DE LA "SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT" Y UNA VEZ QUE MANIFIESTE QUE RECIBIÓ A ENTERA SATISFACCIÓN LOS BIENES DESCRITOS EN ESTE PEDIDO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ FACTURAR (CFDI) DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RFC: SAD-091223-KK7

DOMICILIO: AVENIDA MÉXICO SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, TEPIC NAYARIT C.P. 63000

CORREO ELECTRÓNICO: semovigob2023@gmail.com

SÉPTIMA. GARANTÍAS-

DE CUMPLIMIENTO DE PEDIDO:

A EFECTO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "EL PROVEEDOR" EN ESTE PEDIDO, ASÍ COMO PARA EL PAGO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE ORIGINE A SU CARGO POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN III, 75 FRACCIÓN III, 118 FRACCIÓN II Y 119, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT; 76 Y 78 DE SU REGLAMENTO; Y 10 FRACCIÓN II INCISO A) DE LOS LINEAMIENTOS POR EL QUE SE EMITEN LOS CRITERIOS A LOS QUE TENDRÁN QUE SUJETARSE LAS GARANTÍAS QUE DEBAN CONSTITUIRSE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, EL PROVEEDOR GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DE PEDIDO POR EL 10% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO I.V.A., FIANZA, DEPOSITO EN GARANTÍA, CHEQUE NO NEGOCIABLE CON LA LEYENDA "PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO" CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA Y CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE, POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE A \$37,756.84 (TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 84/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

LA CUAL "EL PROVEEDOR" ENTREGARÁ A MÁS TARDAR A LOS DIEZ DÍAS HÁBILES A LA FIRMA DEL PRESENTE PEDIDO.

TRATÁNDOSE DE FIANZA, DEBERÁ SER EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DE COBERTURA NACIONAL LEGALMENTE CONSTITUIDA Y DEBIDAMENTE AUTORIZADA.

LA PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA AFIANZADORA:

- QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE PEDIDO.
- QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL FIADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUNQUE HAYAN SIDO SOLICITADAS O AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE.
- QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE EL INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, QUIEN LA PRODUCIRÁ SOLO CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE AFIANZA; PARA LO CUAL LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD MEDIANTE ESCRITO INFORMARÁ A EL INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, QUE RECIBIÓ EN TIEMPO Y FORMA Y A SU ENTERA SATISFACCIÓN LOS BIENES ADQUIRIDOS Y/O SERVICIOS CONTRATADOS EN ESTE INSTRUMENTO LEGAL.
- QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RENUNCIA AL BENEFICIO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 179 Y QUE ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279 Y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTES.
- QUE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS HARÁ EFECTIVA LA FIANZA A PARTIR DEL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN CONSIGNADA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE PEDIDO, POR LA CANTIDAD EN DINERO QUE SE ORIGINE.



NO. PEDIDO	001/2025.
FECHA DE PEDIDO	22/01/2025.

F). QUE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS HARÁ EFECTIVA LA FIANZA EN CASO DE QUE SEA RESCINDIDO EL PEDIDO CELEBRADO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR".

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LA FACULTAD DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE RECLAMAR A "EL PROVEEDOR" EL IMPORTE A SU CARGO QUE EXCEDA EL IMPORTE DE LA GARANTÍA.

DE SANEAMIENTO POR EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS Y CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN IV, 118 FRACCIÓN III, Y 119 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT; 76 Y 78 DE SU REGLAMENTO; Y 10 FRACCIÓN II INCISO A) DE LOS LINEAMIENTOS POR EL QUE SE EMITEN LOS CRITERIOS A LOS QUE TENDRAN QUE SUJETARSE LAS GARANTÍAS QUE DEBAN CONSTITUIRSE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, PREVIAMENTE A LA CONCLUSIÓN DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS "EL PROVEEDOR" ENTREGARÁ A "SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT" FIANZA, DEPÓSITO EN GARANTÍA, CHEQUE NO NEGOCIABLE CON LA LEYENDA "PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO", CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, Y CARTA DE CREDITO IRREVOCABLE A FAVOR Y ACEPTABLE PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA DE 12 MESES, Y POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE A \$ 32,549.00 (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO SIN IVA INCLUIDO, HASTA QUE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT DETERMINE QUE NO EXISTE SANEAMIENTO POR EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS Y QUE LOS MISMOS CUMPLEN CON LA CALIDAD DEL SERVICIO CONTRATADO.

TRATÁNDOSE DE FIANZA, DEBERÁ SER EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DE COBERTURA NACIONAL LEGALMENTE CONSTITUIDA Y DEBIDAMENTE AUTORIZADA.

LA PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA AFIANZADORA:

A). QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE PEDIDO.

B). QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRORROGA O ESPERA AL FIADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUNQUE HAYAN SIDO SOLICITADAS O AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE.

C). QUE, PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE EL INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, QUIEN LA PRODUCIRÁ SOLO CUANDO LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT INFORME QUE NO TIENE CONOCIMIENTO DE SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN NO EXISTEN VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS DEL SERVICIO CONTRATADO.

D). QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RENUNCIA AL BENEFICIO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 179 Y QUE ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279 Y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE.

E). QUE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, HARÁ EFECTIVA LA FIANZA A PARTIR DEL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN CONSIGNADA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE PEDIDO, POR LA CANTIDAD EN DINERO QUE SE ORIGINE.

F). QUE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, HARÁ EFECTIVA LA FIANZA EN CASO DE QUE SEA RESCINDIDO EL PEDIDO CELEBRADO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR".

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LA FACULTAD DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE RECLAMAR A "EL PROVEEDOR" EL IMPORTE A SU CARGO QUE EXCEDA EL IMPORTE DE LA GARANTÍA.

OCTAVA. - RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR". - SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO; ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DEL MISMO, Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE LLEGUE A CAUSAR.

NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES.- EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PEDIDO, TENDRÁ APAREJADA UNA SANCIÓN, CONSISTENTE EN: POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, SE APLICARÁ UN 0.3% MISMO QUE NO EXCEDERÁ EL 10% SOBRE EL MONTO TOTAL; Y SERÁN DETERMINADOS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE; ESTA PENA CONVENCIONAL LA HARÁ EFECTIVA EL INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LAS PENAS ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO DÉCIMO PRIMERO, CAPÍTULO ÚNICO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.

DÉCIMA. - SE PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, ESTE PEDIDO EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA. EL PRESENTE PEDIDO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE PEDIDO SE ENTIENDE COMO CAUSA DE INTERÉS GENERAL LOS CASOS EN QUE SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMÍA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA SALUBRIDAD, LA SEGURIDAD DEL MEDIO AMBIENTE DE LAS ZONAS DE LA REGIÓN, ASIMISMO CUANDO POR CAUSAS NATURALES (SISMOS, TORMENTAS, CICLONES, INCENDIOS ETC.) O DE FUERZA MAYOR (INESTABILIDAD SOCIAL O POLÍTICA, GUERRA ETC.) EXISTA LA NECESIDAD DE RETIRAR RECURSOS ASIGNADOS A LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, PARA APOYAR ECONÓMICAMENTE LAS ACCIONES QUE SE REQUIERAN IMPLEMENTAR, QUE RESTAUREN EL ORDEN SOCIAL EL INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, LO COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" EN FORMA FORMAL A FIN DE QUE ESTE ENTERADO.

DÉCIMA PRIMERA. - RESCISIÓN. - EN CUALQUIER MOMENTO, SE PODRÁ RESCINDIR ESTE PEDIDO POR LAS CAUSAS Y CUMPLIENDO EL PROCEDIMIENTO, SEGÚN CORRESPONDA A CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:



NO. PEDIDO	001/2025.
FECHA DE PEDIDO	22/01/2025.

- A.- INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE PEDIDO. EN TAL CASO, EL INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, LO COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR", A FIN DE QUE ESTE, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO PRUEBAS QUE ESTIMES PERTINENTES TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE VALER CON ELLO LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL PEDIDO MISMO QUE DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA Y SE NOTIFICARÁ FORMALMENTE A "EL PROVEEDOR" EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS HÁBILES.
- B.- LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES SOBRE LA MATERIA, PRODUCIRÁ LA RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA EL INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, ADÉMÁS DE QUE SE APLIQUEN LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE PEDIDO Y SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, PARA LO CUAL EL INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR", A FIN DE QUE ESTE, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO "EL PROVEEDOR" NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ESTE, EL INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS, DICTARÁ LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA.

DÉCIMA SEGUNDA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA. - EL INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, PODRÁ SOLICITAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO.

POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, MEDIANTE UN DICTAMEN QUE PRESENTE "LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT" QUE PRECISE LA RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DEN ORIGEN A LAS MISMAS Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 124 Y 126 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT; Y 92 DE SU REGLAMENTO.

DÉCIMA TERCERA. - PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL, NI A FAVOR DE PERSONA ALGUNA LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PEDIDO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, LAS QUE SOLO PODRÁN CEDERSE PREVIO CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DEL EL INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.

DÉCIMA CUARTA. - OBLIGACIÓN COMÚN. - "LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente A ESTE PEDIDO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, ASÍ COMO SU REGLAMENTO, Y LAS DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

DÉCIMA QUINTA. - MODIFICACIÓN DE PEDIDO. - ESTE PEDIDO, PARA EFECTOS DE AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN EN CUANTO A LOS BIENES Y/O SERVICIOS TENDRÁ UNA VIGENCIA POR EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 112 Y 121 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT; 84 Y 85 DE SU REGLAMENTO.

DÉCIMA SEXTA. - LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN. - "LAS PARTES" CONVIENEN QUE LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO, SERÁN RESUELTAS CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES VIGENTES EN LA ENTIDAD, POR LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON SEDE EN ESTA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, RENUNCIANDO A LA JURISDICCIÓN QUE LES CORRESPONDA O PUDIERA CORRESPONDER EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT Y "EL PROVEEDOR" CELEBRAN EL PRESENTE PEDIDO Y ACEPTAN SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, CONOCIENDO PLENAMENTE EL ALCANCE, CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT Y SU REGLAMENTO, RECONOCIÉNDOSE MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON LA QUE COMPARECEN, SIN QUE EXISTA VICIOS DEL CONSENTIMIENTO QUE LO INVALIDEN EN TODO O EN PARTE.

EL PRESENTE PEDIDO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT EL DÍA 30 DE ENERO DEL 2025.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT.

LIC. SISTIEL KARIME BAHAYA LORA
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT





INSTITUTO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT

PEDIDO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y
ARRENDAMIENTOS

NO. PEDIDO	001/2025.
FECHA DE PEDIDO	22/01/2025.

ELIA VANESSA SANTOS ESPINOZA
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACION
DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD

ELIA VANESSA SANTOS ESPINOZA
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION SOLICITANTE

POR EL PROVEEDOR

RIZO PAPELERA, S.A. DE C.V.
PROVEEDOR DE BIENES